



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **12:00** horas, del día **06 de abril de 2020**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Luis Sánchez y López, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-355-20, de fecha 03 de abril de 2020, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número **09178002-016-2020**, relativa a los trabajos de **"ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE SERVICIO DE REMOLCADORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, de conformidad con lo establecido en la sección I DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **06 del mes de abril de 2020**, a las **10:00 horas**, con termino a las **10:15 horas**.

Así mismo, se hace constar que no se encuentra presente ningún licitante, por lo que la **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los interesados las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante ratifica que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A



[Handwritten signature]



3.- La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el **13 de abril de 2020**, a las **12:30 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

4.- La convocante aclara el **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETERMINADO EN DÍAS NATURALES, INDICANDO LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS MISMOS.**

Dice:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **122 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **25 de abril del 2020** y concluirlos el día **22 de agosto del 2020**, consideración que debe asumir el LICITANTE.

Debe decir:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **25 de abril de 2020** y concluirlos el día **22 de agosto de 2020**, consideración que debe asumir el LICITANTE.

5.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

6.- La convocante aclara que el LICITANTE deberá de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las reformas fiscales del 2020, publicada el 9 de diciembre de 2019, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes presten servicios y pongan a disposición de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. **a partir del 1 de enero del 2020**, para los contribuyentes que estén obligados a efectuar la retención del **6% del valor** de las contraprestaciones que sean efectivamente pagadas, de acuerdo al artículo **1-A**, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A la letra dice:

Artículo 1o.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- I...
- II...
- III...

[Handwritten signature in blue ink]





IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada. **Fracción adicionada DOF 30-12-2002. Reformada DOF 01-12-2004, 07-06-2005. Derogada DOF 11-12-2013. Adicionada DOF 09-12-2019**

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación recibidas a través del sistema electrónico de CompraNet, corroborando que no existe ninguna pregunta, por lo que se anexa la evidencia documental del resultado de dicha consulta.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que no existe ningún licitante presente, ni preguntas formuladas a través del sistema electrónico de CompraNet, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia del acta a los presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **12:30** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ
GERENTE DE INGENIERÍA





ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO

ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

NOTIFICA INASISTENCIA A TRAVÉS
DE CORREO ELECTRÓNICO

MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ

**COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR
MEDIO ELECTRÓNICO.**

Procedimiento : 1001933 - ESTU x Sistema de Correspondencia Int: x +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1586197800220.765-3

CompraNet SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 1001933 - ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE SERVICIO DE REMOLCADORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH. Vigente

Expediente : 2088620 - ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE SERVICIO D

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/04/2020 12:30:00 PM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda)

No se han encontrado Mensajes

